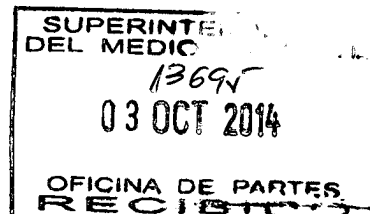


MINERA INVIERNO S.A.

Santiago, 2 de octubre de 2014

0019-2014

Señora
Andrea Reyes Blanco
Fiscal Instructora del Procedimiento Sancionatorio
Unidad Instructora Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente
Miraflores 178, piso 7
PRESENTE



ANT.: Instrucción procedimiento administrativo sancionatorio ORD. U.I.P.S. N° 1118, de 26 de diciembre de 2013.

MAT.: Remite antecedentes solicitados en virtud de RES. EX. D.S.C. / P.S.A. N° 1067, de 28 de agosto de 2014 y RES. EX. D.S.C. / P.S.A. N° 1069 de 29 de agosto de 2014.

REF.: Expediente D-021-2013.

Señora Fiscal Instructora:

SEBASTIAN GIL CLASEN, en su calidad de Gerente General y en representación de Minera Invierno S.A., en el expediente administrativo D021-2013, a usted respetuosamente digo:

Mediante la RES. EX. D.S.C. / P.S.A. N° 1067, de 28 de agosto de 2014 y la RES. EX. D.S.C. / P.S.A. N° 1069 de 29 de agosto de 2014 (las "Resoluciones Exentas"), dictadas por la Superintendencia del Medio Ambiente, la señora Fiscal Instructora en virtud del análisis de los descargos presentados por el titular, considera que existe información necesaria para determinar la concurrencia de alguna de las circunstancias del artículo 40 de la LO-SMA, motivo por el cual ha solicitado a esta parte remitir a la Superintendencia del Medio Ambiente la siguiente información:

1) los costos mensuales relativos a la operación y mantenimiento de la piscina de decantación de las aguas extraídas del rajo. La información entregada, deberá detallar todos los ítems que comprenden las acciones consultadas; 2) Los costos relativos a la realización de los monitoreos semanales de sólidos suspendidos y la elaboración del informe establecidos en el considerando 7.1.7 de la RCA N° 25/2011 y 3) Los costos relativos a la elaboración de los informes semestrales establecidos en los considerandos 8.22 y 8.26 de la RCA N° 25/2011.

MINERA INVIERNO S.A.

Al respecto, mediante la Resolución Exenta N° 1067, de 28 de agosto de 2014, la SMA procedió a requerir información a este titular, sin establecer un plazo para su remisión y que mediante la Resolución Exenta N° 1069, de 29 de agosto de 2014, la SMA fijó un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la referida Resolución Exenta.

No habiendo sido notificados a la fecha de la Resolución Exenta N° 1069 de fecha 29 de agosto de 2014, mediante la presente venimos en notificarnos tácitamente de dicha resolución y de conformidad a lo solicitado por la señora Fiscal Instructora en las referidas Resoluciones Exentas, por medio de la presente procedemos a dar respuesta al requerimiento de información en los términos que a continuación se exponen:


En lo referente a remitir a la Superintendencia del Medio Ambiente información respecto de lo requerido en el numeral I letras i) de la Resolución Exenta N° 1067 de 28 de agosto de 2014, consistente en: 1) los costos mensuales relativos a la operación y mantenimiento de la piscina de decantación de las aguas extraídas del rajo. La información entregada, deberá detallar todos los ítems que comprenden las acciones consultadas, en forma adjunta a la presente encontrará la información antes señalada en formato Excel, en formato digital (CD Rom) y en forma escrita.

En lo referente a remitir a la Superintendencia del Medio Ambiente información respecto de lo requerido en el numeral I letras ii) de la Resolución Exenta N° 1067 de 28 de agosto de 2014, consistente en: 2) Los costos relativos a la realización de los monitoreos semanales de sólidos suspendidos y la elaboración del informe establecidos en el considerando 7.1.7 de la RCA N° 25/2011, en forma adjunta a la presente encontrará la información antes señalada en formato Excel, en formato digital (CD Rom) y en forma escrita.

En lo referente a remitir a la Superintendencia del Medio Ambiente información respecto de lo requerido en el numeral I letras iii) de la Resolución Exenta N° 1067 de 28 de agosto de 2014, consistente en: 3) Los costos relativos a la elaboración de los informes semestrales establecidos en los considerandos 8.22 y 8.26 de la RCA N° 25/2011, en forma adjunta a la presente encontrará la información antes señalada en formato Excel, en formato digital (CD Rom) y en forma escrita.

Sin otro particular, quedando a su disposición en caso que tenga cualquier pregunta o consulta, se despide atentamente,

Sebastián Gil Clasen
Gerente General
Minera Invierno S.A.



Resumen Información Solicitada por SMA - ORD 1067 del 28/8/14 y ORD 1069 del 29/8/14

N° de Piscinas de Decantación en operación*	1	3
i) Costos mensuales relativos a la operación y mantención de las piscinas de decantación de las aguas del rajo		
Operación y Mantención piscina de decantación	<u>\$/mes</u>	<u>\$/mes</u>
Servicio de limpieza de canales y piscina	1.100.000	1.100.000
Arriendo de camioneta	754.215	754.215
Combustible camioneta	97.500	97.500
Retiro de sedimentos de piscina	231.000	231.000
Reparación y reposición de carpeta HDPE	480.000	480.000
Total Operación y Mantención piscina de decantación	2.662.715	2.662.715
Total Operación y Mantención piscina de decantación	<u>US\$/mes **</u> 4.458	<u>US\$/mes</u> 4.458
ii) Costos relativos a la realización de los monitoreos semanales (considerando 7.1.7 de la RCA N° 25/2011)		
Análisis de agua superficial - sólidos suspendidos totales	<u>US\$/mes/piscina</u>	<u>US\$/mes</u>
Análisis entrada piscina	43	130
Análisis salida piscina	43	130
Muestreo	<u>US\$/mes</u> 960	<u>US\$/mes</u> 960
Total monitoreo semanal (7.1.7 RCA 25/2011)	<u>US\$/mes</u> 1.047	<u>US\$/mes</u> 1.221
iii) Costos relativos a la elaboración de los informes semestrales (considerando 8.22 y 8.26 de la RCA N°		
Análisis de agua superficial - calidad química (8.22)	<u>US\$/mes/piscina</u>	<u>US\$/mes</u>
Análisis salida piscina	121	363
Análisis de agua superficial - sólidos suspendidos totales (8.26)	<u>US\$/mes/piscina</u>	<u>US\$/mes</u>
Análisis salida piscina	12	36
Muestreo	<u>US\$/mes</u> 240	<u>US\$/mes</u> 240
Total monitoreo semanal (7.1.7 RCA 25/2011)	<u>US\$/mes</u> 373	<u>US\$/mes</u> 639

Tabla Resumen de Costos

	1 Piscina	3 Piscinas
Total i)+ii)+iii)	<u>US\$/mes</u> 5.878	<u>US\$/mes</u> 6.318

* En abril de 2013, cuando se realizó la fiscalización, se encontraba operativa una piscina de decantación.

** Los valores en dólares están expresados al valor del dólar observado del 2 de octubre de 2014.